

Radicado 170014003007-2019-00853-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Accédase a lo solicitado en el escrito que antecede.

En consecuencia, se ordena librar despacho comisorio con destino al señor Alcalde Municipal de esta capital a fin de que se practique la diligencia de lanzamiento ordenada en la sentencia de fecha 2 de octubre de 2020, respecto del bien a restituir ubicado en la calle 19 No. 25-44, Apartamento 402 nivel+7.875 de Manizales; comisionado al cual se faculta expresamente para subcomisionar. Exhorto que se remitirá por la secretaría del juzgado.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
Jueza

jabo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>124</u> Del 29 DE OCTUBRE DE 2020 MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--